

La (s) violencia (s) de las mujeres jóvenes que delinquen: ¿violentas o violentadas?

Rosario Pozo Gordaliza. Doctora en Sociología.

1

Resumen:

Este artículo describe a través de diversas autoras y estudios, el fenómeno de la violencia (o las violencias) de las mujeres jóvenes que delinquen. En las siguientes páginas se ahonda en cómo, en qué situaciones y contextos se produce. Sin duda nos adentra a nuevos y viejos dilemas, el de la joven violenta y violentada.

Palabras clave: *delincuencia juvenil femenina, violencia juvenil femenina.*

Girls violence ¿violent girls or girls abused?

Summary: This article is dedicated to young female violence. Through the pages the author will find the different way of violence interpretations, the situations and contexts where violence occurs. Also, is described the forgotten dilemmas of young violent or female violence.

Keywords: *female juvenile delinquency, female youth violence.*

Fecha recepción: 05-03-12 • Fecha aceptación: 11-05-12

Aproximación al fenómeno

El problema de la criminalidad femenina es mucho más complejo de como se describe en la literatura en general, en la que se minimiza la relevancia de las experiencias vitales de las mujeres que delinquen. De acuerdo con diversos autores, las niñas y las mujeres que transgreden la ley pueden ser, en igual medida, víctimas y victimarias, puesto que la violencia es una característica común en su trayectoria de vida (Azaola, 1996; Sommers y Baskin, 1993; y Romero 1998). Es necesario ahondar en cuestiones como qué se interpreta por violencia en las jóvenes¹. Tal y como apunta Frances Heidensohn (2001),

¹ Las mismas autoras hablan de una necesaria nueva construcción de la violencia femenina.



no tenemos nociones de los usos normales de violencia por parte de las mujeres y las chicas; Tampoco sobre qué diferencias y qué grado de aceptación se tiene sobre los juegos y las peleas en hombres jóvenes y chicos².

A lo largo de la historia, concretamente en la época contemporánea, existía un “pánico moral” (magnificado por los medios de comunicación), basado en la fiestas y en las borracheras de las chicas, proyectando (en estas) una imagen de pérdida de control³. Tal y como se destacaba en un estudio de corte cuantitativo sobre salud en el mundo, el 29% de las chicas inglesas y escocesas entre 11 y 15 años habían estado envueltas en peleas durante el primer año. Según el titular de un periódico *British girls among most violent in world* (Honigsbaum, 2006), a pesar de que se encontró que los chicos se emborrachaban en fiestas tres veces más que las chicas. A tenor de Worrall (2004) y Batchelor (2001) los reportajes de los medios de comunicación resaltaban como noticia el comportamiento violento de las chicas siendo este tipo de agresiones puntuales y de poca importancia, mientras que para los varones estos mismos comportamientos eran absolutamente normal y nada dramático (ver por ejemplo, Pearce, 2004; Phillips, 2003) Batchelor et al., 2001; Budd et al., 2005).

Algunos estudios demuestran que muchos de los padres recurren a las instancias policiales para “controlar” a sus adolescentes, especialmente en los casos de “violencia familiar⁴” donde las chicas víctimas (o no) de esta violencia⁵ se revelan al control

2 Es imprescindible conocer cuál es el proceso por el cual el comportamiento de las chicas es criminalizado. Y, por lo tanto, qué actitudes con respecto al comportamiento de las chicas han cambiado y cuáles siguen inmutables, cómo las diferentes perspectivas buscan o intentan explicar la causa de la criminalidad y cuáles son las conexiones entre la violencia de las chicas y la construcción social y el control adolescente o de feminidad.

3 Aunque, si bien es cierto que no hay una regla para medir qué es y qué significa ser una “adolescente normal”. Scelfo (2005) en un artículo titulado *Bad girls go wild* (“Las chicas malas se vuelven salvajes”) describe la violencia juvenil femenina como crisis. Los medios de comunicación construyen la idea de que las chicas se están volviendo (más) como los chicos. Es decir que estarían adoptando parte de sus roles en lo “delictivo”. Implícitamente debería llamarse la *masculinización de la teoría de la violencia de la mujer* (Chesney-Lind y Eliasonn: Pollock, 1999). Es por ello que las explicaciones de la violencia juvenil necesitan tener una perspectiva de género para llegar a su comprensión, no valiendo añadidos, ya que se urge un tratamiento específico y diferente del de los muchachos.

4 Entendida como la violencia ejercida por la joven dentro del núcleo familiar. Los comportamientos recogidos en el estudio son; comportarse mal en casa, violar la normativa familiar (que comprende no acudir a la hora señalada o fijada, fugarse de casa, consumir drogas, ser absentistas escolares o tener

parental o a la violencia física y a la victimización (o polivictimización) sufrida en su corta trayectoria de vida. A las mujeres jóvenes o a las chicas que responden a esta violencia física o emocional se las definen como “fuera de control” y son llevadas ante la policía, arrestadas y categorizadas como infractoras violentas (Davis, 2007). Resulta así fácil recoger a jóvenes que cometen pequeños delitos (Morgan, 2007), con el añadido de que las chicas y mujeres admiten, en mayor medida, su culpabilidad cuando son arrestadas (Home Office, 2004).

Tal y como se señala en un reciente estudio en Norteamérica elaborado por Steffensmeier y otros (2005), se encontró que el incremento de chicas violentas que aparecían en las estadísticas “oficiales” en EE.UU no concordaba con las fuentes “no oficiales” de carácter longitudinal ⁶, señalando que dicho incremento se correspondía con un “incremento artificial” producido por la opinión pública así como por políticas legales para lidiar con la violencia y los delitos juveniles que han hecho aumentar la visibilidad de la violencia femenina y la información que se dispone de ella. Principalmente, los autores/as atribuyen los cambios estadísticos a las consecuencias mayormente imprevistas de la tendencia general en la cultura y en la maquinaria del control social hacia unas políticas de castigo más “intencionales” y más “punitivas” por un lado y, por otro, a la aplicación de los paradigmas de la gestión y la prevención de riesgos a la criminología.

Por lo que se coincide en señalar que el incremento de chicas violentas es más una construcción social, que una realidad empírica. Las chicas no son más violentas, sino

amigos o novios que no les gustan a los padres, las madres o los tutores), intentos autolíticos o de suicidio y enfrentamientos verbales (insultos) y físicos (arañazos, mordeduras o empujones, romper objetos de la casa como puertas, vajilla etcétera).

5 La violencia doméstica puede comprender desde maltrato físico hasta desobediencia continuada a la figura parental (englobando numerosas otras definiciones).

6 Steffensmeier y otros (2005) examinaron las cuatro mayores bases de datos de manera longitudinal en EE. UU., incluyendo las estadísticas de arrestos de Uniform Crime Reports, datos de victimización del National Crime Victimization. Se trataba de una encuesta donde la víctima identificaba el sexo del infractor/a, y los autoinformes de comportamiento violento de “Monitoring the Future” y del “The National Youth Risk Behavior Survey”.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

que las ganas de prevenir y punir la violencia habrían aumentado enormemente.⁷ Kerry Carrington (2006) llegó a similares conclusiones en su estudio sobre chicas infractoras en Australia “Australian examination of whether feminism ‘spoils’ girls”. También Muncer (Muncer and colleagues, 2001), examinó el incremento, tomando como referencia las actitudes hacia las chicas británicas, siendo más acentuadas en los chicos (si tomamos como referencia la clase social), no encontrando relación alguna entre las actitudes de las chicas y su comportamiento agresivo, y argumentando que existe una asociación entre el propósito de la masculinización en el rol femenino y el crimen. Esto no era un fenómeno nuevo, lo que novedoso era la identificación de violencia como delito o crimen, centrándose explícitamente en las mujeres jóvenes y la masculinización de su estilo de vida.

El discurso académico sobre chicas problemáticas se ha mezclado junto con las noticias recientes en los medios de comunicación, donde se incorpora el discurso de cómo las chicas pelean como los chicos, y que se están volviendo tan violentas como ellos⁸. Esto ha provocado que se haya entendido el problema de las jóvenes violentas como patología sexual o masculinización comportamental. Algunos estudios examinaron el contexto y el significado de la violencia en la vida de las chicas, destacando que entre las chicas, habitualmente se produce en el contexto de relaciones de amistad próxima o interpersonal, esto puede tener un enorme y serio daño en las consecuencias de autoestima para las chicas (Batchelor y *otros.*, 2001; Crozier y Anstiss, 1995; y Lees, 1993). La agresión relacional verbal o no verbal suele ser particular en las chicas (Björkqvist y *otros.*, 1992; Crick y Grotpeter, 1995; 1996). Además, la clase y el lugar donde se producen son elementos claves, ya que muchas de estas luchas se producen

7 Las indicaciones británicas señalan que la violencia de las jóvenes está aumentando rápidamente, sin embargo hay que recordar que esto no está suficientemente probado. Además es preciso tener en cuenta el uso y normalización del alcohol, y su particular significado para la violencia juvenil tanto, en hombres como en mujeres, en Gran Bretaña quizás más que en otros países.

8 Tereixa Constenla, “Las chicas también pegan” [on line]. Sevilla, 29 de abril de 2007. <http://www.elpais.com>. En el periódico El Mundo (nº 2406, 17 de junio de 1996) encontramos el siguiente titular “La incorporación de la mujer al mundo social y laboral, principal causa de la explosión de la delincuencia femenina en España - Un informe elaborado en EE. UU. indica que novios, amantes, maridos y conocidos son los objetivos de las mujeres. El crimen femenino se ha disparado desde 1980 hasta aumentar el número de reclusas un 800%. Las mujeres, dos veces más propensas a matar a un pariente, según un estudio.”



para defender la reputación (Batacharya, 2004; Batchelor, 2007; Campbell, 1981; y Phillips 2003). Tal y como señalaría Anne Campbell (1981), en un estudio donde entrevista a sesenta chicas, en algunas subculturas la violencia interpersonal tiene un total sentido y significado, y estaría relacionado con el hecho de hacerse respetar o tener una reputación, por lo que la violencia era útil en la medida en que era una función social más que un indicador o rasgo individual o personal. Mientras que por una parte, las jóvenes rechazaban (las luchas y peleas), por otra parte las ejecutaban con la gente que conocían previamente, teniendo más que ver con el hecho de establecer y mantener la reputación de ser una chica dura, que con tener disputas. La violencia tiene una función más personal o individual que social, ya que fomenta la autoestima aunque perjudicar a otras personas. Aunque por un lado la deploran, no ven otra forma de arreglárselas sin ella entre la gente que conocen (1981:196).

Por otra parte, en una encuesta canadiense se encontró significativamente alto el grupo de las mujeres (Artz y Riecken, 1994, señalado en Artz, 1998) que habían experimentado situaciones de abuso físico o sexual, o habían sido víctimas o testigos de ello. También en el estudio cualitativo *The Violent Schoolgirl*, Artz (1998) desarrollaba el concepto de violencia horizontal, comprobando cómo las chicas que habían sido víctimas de violencia patriarcal, interiorizaban la violencia y la legitimaban. Según Artz (1998), las chicas que iniciaban violencia “seria” hacían juicios morales sobre (normalmente otras mujeres) sus víctimas. “Porque, en su vida, siguen utilizando parámetros limitados del comportamiento centrado en el hombre como el estándar de lo que está bien para la mujer” (1998:201). En otras palabras, la violencia era justificada cuando otras niñas trasgredían reglas patriarcales (en la manera de vestir, en el ejercicio de su sexualidad o pertenencias).

Burman (et al. 2001), realizaron una encuesta y entrevistaron a chicas jóvenes entre 13 y 16 años, centrándose en sus creencias en torno a la violencia (Batchelor *et al.*, 2001; Burman, 2004; y Burman *et al.*, 2001). Su percepción de la violencia verbal, fue considerada como abusiva y más perjudicial que la física. A pesar de la condenación frecuente a las personas que tenían este tipo de comportamientos, muchas de las chicas se identificaban en el contexto donde las creencias de su propia violencia se veían

justificadas (incluyendo el retarse y la protección de la reputación personal). Las autoras encontraron que la percepción de las jóvenes estaba condicionada por el contexto social, sin el cual no se podía entender esta aparente contradicción. Por lo que la violencia es justificada por las chicas y racionalizada, sobre todo en particulares situaciones sociales y contextos espaciales (“in particular social-situational and spatial contexts”, Burman 2004:90). Las jóvenes identifican y encuentran factores motivacionales (como la frustración, la humillación) siendo violentas como respuesta a esta victimización de género (Batchelor *et al.*, 2001).

Batchelor en su reciente estudio en el Reino Unido, de 21 mujeres jóvenes de entre 16 y 24 años en la prisión de Escocia por delitos violentos (2005; 2007), encontró asociaciones entre violencia y abuso de alcohol en las mujeres jóvenes (estando la mayoría bajo los efectos del alcohol en el momento de realizar los hechos). Batchelor (2005; 2007) también observó cómo las mujeres habían interiorizado (de manera indirecta), como algo normal y necesario la violencia, siendo una estrategia de supervivencia, ya que muchas de ellas vivían en vecindarios conflictivos y habían sufrido violencia doméstica en sus hogares. Para las jóvenes que estaban envueltas en agresiones o violencia, el ejercicio de la misma era una manera de auto protegerse a de la violencia y denigración de los/as otros/as. En resumen, la evidencia sugiere que las chicas jóvenes que cometen hechos delictivos violentos está relacionado con experiencias vitales abusivas. Como consecuencia aparece una representación por parte de los medios de comunicación de mujeres jóvenes violentas donde se dice que estas empiezan a actuar como los chicos. “Este tipo de delincuencia es presentada como un síntoma de su victimización” (Maher, 1997:200).

Investigaciones cualitativas han demostrado que las chicas, a menudo, están influenciadas por el disfraz del “género apropiado”, sin embargo se acepta un uso moderado de agresión física (Campbell, 1981; Phillips, 2003)⁹. Para ver y entender las diferencias (de la violencia femenina y la masculina) no es solo necesario conocer los

9 Phillips (2003), después de entrevistar a 31 jóvenes, concluyó que puede ser que estas adoptasen un comportamiento violento porque se han socializado en la agresión física, además esto no significa que esté “socialmente aceptado” como una expresión femenina en los años adolescentes.



resultados diferentes de la violencia, en lo moral, normativo o las creencias sobre hombres y mujeres (Miller and White, 2004:170). Por último, es preciso añadir que no es común la lucha de chicas más que la de chicos, ya que viene motivada por sentimientos diferentes, fruto del contexto(s) donde se producen estos sentimientos, siendo desiguales en las relaciones de poder.

Sentenciando la violencia de las jóvenes

Existen algunas evidencias que apuntan a que el comportamiento de las jóvenes adolescentes choca con la noción de feminidad respetable, especialmente en las acciones de resistencia o de desafío. Una investigación realizada en torno a los estereotipos de género por parte de la policía y los tribunales a principios de los 80, y de cómo estos influían en el sistema de justicia juvenil encontró que la policía recomendaba la persecución de los chicos pero no de las chicas, excepto en los casos de delitos violentos donde esta cuestión se invertía. De acuerdo con Worrall (1990), las jóvenes (solteras) que cometían delitos en compañía y no tenían un comportamiento que se adaptase a las imágenes convencionales de feminidad, no eran vistas con simpatía por los magistrados/as. Estas chicas jóvenes se veían como un riesgo, debido a la falta de supervisión y de estabilidad en sus vidas (Gelsthorpe y Loucks, 1997), mientras que Parker y otros (1981) observaron que las chicas que eran condenadas por delitos violentos eran vistas con horror y amenazadas por varios blancos. En el mismo estudio se señala que las chicas absentistas escolares y con una conductas disruptivas (en el mismo) eran tachadas de “comportamiento inapropiado”¹⁰. En palabras de Worrall, la conducta femenina tiende a justificar la violencia femenina, siendo la violencia (juvenil femenina) particularmente incongruente en los tribunales de justicia (Worrall, 1990).

A continuación vamos a ver cómo muchas de las denuncias proceden de los controles informales. Para ello nos vamos a detener en analizar una cuestión básica del delito llamado *violencia doméstica* en las jóvenes. Además, debemos tener en cuenta que la familia es uno de los agentes de socialización más básicos, ya que actúa desde la socialización primaria como vehículo de transmisión de la realidad social más amplia a partir de la subcultura de clase. En contextos de riesgo y exclusión social, su papel ha

10 La autora demuestra la noción estereotipada de apropiado e inapropiado, respetable o no respetable.



sido descrito tanto como factor facilitador y preventivo como, en otras ocasiones, factor de riesgo. Diversos estudios han destacado la mayor protección y el control que los padres y las madres ejercen sobre sus hijas en relación con sus hermanos varones (véanse límites de horarios, amistades, novios entre otros). En este sentido, la socialización de género en el marco familiar actúa como “control social informal” que garantiza la interiorización en las chicas de su rol femenino tradicional.

Un claro ejemplo es la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (1999) sobre la percepción social de los riesgos, en la que se preguntaba a padres y madres los riesgos percibidos como los más preocupantes para sus hijos. En el mismo se reflejaba cómo las expectativas adultas cambian en función del género. En el caso de los padres de varones, el riesgo de que sus hijos cometieran algún delito era una de las mayores preocupaciones, mientras que, en el caso de las mujeres, ocupaba el último lugar. Por el contrario, para los padres de mujeres adolescentes, el riesgo de que fueran víctimas de algún delito o de que se implicaran en un embarazo no deseado eran preocupaciones mayores que para los padres de hombres. Además, estas diferencias se acentúan según las clases sociales, puesto que la adolescencia tiene un diferente significado para las chicas que proceden de una clase media baja trabajadora, en la que el último año en el colegio representa el año terminal, la última oportunidad para encontrar un marido, una manera de escapar de un sistema familiar opresivo (Rubi, 2006). Para muchas de estas jóvenes, crecer era casarse y tener hijos.

La regulación social de las mujeres y los niños se ha efectuado en gran medida a través de la vigilancia informal de los comportamientos privados y domésticos. De hecho, la eficacia de los medios informales de control social a menudo se ha presentado como la principal explicación de la menor participación de las mujeres en la delincuencia (Heidensohn, 1968; 2000). La existencia de una doble ratio comportamental para hombres o mujeres es más que evidente, sobre todo en los jóvenes que viven en la periferia o próximos a ella, donde las diferencias en relación al género se acentúan.



Notas finales

Como nota final podemos decir que los estudios que han trabajado más de cerca esta cuestión y han examinando los contextos y los significados de la violencia en la vida de las chicas han sugerido que, al contrario de los estereotipos populares, en los que muchas chicas y mujeres jóvenes ven la violencia física como normal, rutinaria, es relativamente raro para las chicas su uso de manera regular, ésta se utiliza de forma puntual (Batchelor *et al.*, 2001; Campbell, 1981; Pearce, 2004; y Phillips, 2003). Sin embargo, lo que refleja este estudio es que la violencia siempre ha estado (y está) presente en las calles y los espacios de vida más próximos. También en los actores de su entorno familiar, de relación (de iguales y pareja), en el que han presenciado robos, luchas y peleas. Por lo tanto, hablar de violencia en estas jóvenes de los márgenes es hablar de cotidianidad y habituación (para una buena parte de las jóvenes del estudio, muchas de las cuales son definidas como delincuentes por sus particulares luchas o peleas). En cualquier caso, el uso de la violencia por parte de las chicas hay que situarla en un contexto de desigualdad de poder en las relaciones entre hombres y mujeres, y también por cuestiones de edad. Para ello, hay que tener en cuenta tres prejuicios a la hora de comprender el fenómeno de las definiciones culturales de “masculinidad” y “feminidad” y su impacto en el comportamiento de las chicas; El poder diferencial entre hombres y mujeres y cómo éste regula y hace que las chicas ejerzan la violencia de manera diferente, y, en último lugar, el impacto del grupo situacional de género que compone y mueve la violencia. Precisamente, dos estudios australianos han demostrado que la violencia de las chicas es menos acentuada en su naturaleza y a menudo se encuentra relacionada con peleas entre chicas en pubs, en centros comerciales, etcétera (Beikoff, 1996). En definitiva, lo importante, y que no se debe perder de vista, son los contextos en los que se producen esas “peleas” o “comportamientos violentos”, sin ignorar el género del sistema y cómo la sociedad responde a esos comportamientos.

Referencias Bibliográficas

Alder, Cristine and Worrall, Anne. (eds.) (2004) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- Artz, S. and Riecken, T. (1994) 'The survey of student life', in *A study of violence among adolescent female students in a suburban school district*. Unpublished report, British Columbia Ministry of Education, Education Research Unit.
- Batchelor, Susan. (2007) '*Prove Me the Bam!*' *Victimisation and Agency in the Lives of Young Women Who Commit Violent Offences*. Unpublished Ph.D. thesis, University of Glasgow.
- Batchelor, Susan; Burman, Michael; and Brown, John. (2001) 'Discussing violence: Let's hear it from the girls', *Probation Journal*, 48(2): 125-134. UK
- Björkqvist, K., Lagerspetz, K. and Kaukiainen, A. (1992) 'Do girls manipulate and boys fight? Developmental.
- Burman, Michael; Batchelor, Susan; and Brown, John. (2001) 'Researching Girls and Violence: Facing the Dilemmas of Fieldwork', *British Journal of Criminology*, 41(3): 443-459. UK.
- Campbell, Anne. (1981) *Girl Delinquents*. Oxford: Basil Blackwell. UK.
- Campbell, Anne. (1990) 'On the Invisibility of the Female Delinquent Peer Group', *Women and Criminal Justice*, 2(1): 41-62. UK.
- Campbell, Anne. (1999) 'Staying alive: Evolution, culture, and women's intrasexual aggression', *Behavioral and Brain Sciences*, 22: 203-252. UK.
- Carlen, Pat. (1987) 'Out of care, into custody', in Pat, Carlen and Anne. Worrall (eds.) *Gender, Crime and Justice*. Milton Keynes: Open University Press. UK.
- Carlen, Pat. (1988) *Women, Crime and Poverty*. Milton Keynes: Open University Press.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (1999) Encuesta sobre la percepción social de los riesgos en jóvenes.
- Chesney-Lind, Meda. (1974) 'Juvenile Delinquency and the Sexualisation of Female Crime', *Psychology Today*, July: 4-7. USA.
- Chesney-Lind, Meda. (1989) 'Girls' crime and woman's place: Toward a feminist model of female delinquency', *Crime and Delinquency*, 35: 5-30. USA.
- Chesney-Lind, Meda. and Eliason, M. (2006) 'From invisible to incorrigible: The demonization of marginalized women and girls', *Crime, Media, Culture*, 2: 29. USA.
- Chesney-Lind, Meda. and Pasko, Laura. (2004) *The Female Offender: Girls, Women, and Crime* (2nd edition). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Constenla Tereixa (2007). "*Las chicas también pegan*" [on line]. <http://www.elpais.com>. En el periódico El Mundo (nº 2406, 17 de junio de 1996).
- Godfrey, Barry. (2004) 'Rough Girls, 1880-1930: The "Recent" History of Violent Young Women', in Cristin Alder and Anne Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Heidensohn, Francis. (2000) *Sexual Politics and Social Control*. Buckingham: Open University Press.



- Heidensohn, F. (1968) 'The Deviance of Women: A Critique and an Enquiry', *British Journal of Sociology*, 19: 160-75.
- Heidensohn, F. (1996) *Women and Crime*. (2nd edition) Basingstoke: Macmillan.
- Heidensohn, F. (2000) *Sexual Politics and Social Control*. Buckingham: Open University Press.
- Heidensohn, F. and Farrell, M. (1991) *Social Science Crime in Europe*.
- Hirschi, T. (1969) *Causes of Delinquency*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Hoghugh, Masud. (1978) *Troubled and Troublesome: Coping with Severely Disordered Children*. London: Burnett.
- Loucks, Nancy; Malloch, Margaret; McIvor, Guill; and Gelsthorpe, Laura. (2006) *Evaluation of the 218 Centre*. Edinburgh: Scottish Executive Justice Department. Scotland.
- Home Office (1997) *No More Excuses: A New Approach to Tackling Youth Crime in England and Wales*. Cmnd 3809. London: HMSO.
- McIvor, Guill. (ed.) (2004) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Miller, J. and White, N. A. (2004) 'Situational Effects of Gender Inequality on Girls' Participation in Violence', in C. Alder, and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Phillips, C. (2003) 'Who's who in the pecking order? Aggression and 'normal violence' in the lives of girls and boys', *British Journal of Criminology*, 43(4): 710-728.
- Pozo Gordaliza, Rosario. (2011) *Trayectorias de vida de mujeres jóvenes en justicia juvenil. Voces y reflexionen desde dentro*. Tesis doctoral, Granada.
- Rubi, S. (2006) "Des adolescentes et des quartiers populaires quelle(s) visibilité(s) pour quelle (s) identité(s)". *Les Cahiers de la Sécurité*, núm. 60. París.
- Violences au féminin. Femmes délinquantes, femmes violentes, femmes déviantes. Les cahiers de la sécurité. Institut National des hautes études de sécurité, pp. 93-120.
- Schaffner, L. (2007) *Girls in Trouble with the Law* (Rutgers Series in Childhood Studies) (Paperback),
- Sharpe Gilly and Loraine Gelsthorpe. (2009) "Engendering the Agenda: Girls, Young Women and Youth Justice". *Youth* 9: 195-208.
- Worrall, A. (1990) *Offending Women: Female Lawbreakers and the Criminal Justice System*. London: Routledge.
- Worrall, A. (1999) 'Troubled or troublesome? Justice for girls and young women', in B. Goldson (ed.) *Youth Justice: Contemporary Policy and Practice*. Aldershot: Ashgate.
- Worrall, A. (2000) 'Governing Bad Girls: Changing Constructions of Female Juvenile Delinquency', in J. Bridgeman and D. Monk (eds.) *Feminist Perspectives on Child Law*. London: Cavendish Publishing.
- Worrall, A. (2001) 'Girls at Risk? Reflections on Changing Attitudes to Young Women's Offending', *Probation Journal*, 48(2): 86-92.



- Worrall, A. (2002) 'Rendering women punishable: the making of a penal crisis', in P. Carlen (ed.) *Women and Punishment: The Struggle for Justice*. Cullompton: Willan.
- Worrall, A. (2004) 'Twisted Sisters, Ladettes, and the New Penology: The Social Construction of 'Violent Girls'', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Zahn Margaret Law (2009) *The Delinquent Girl*. UK.

